

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA - EMISORES DE RADIACIÓN IONIZANTE (FUENTES RADIATIVAS)
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	INFORMACIÓN IMPORTANTE: <u>Estimado usuario: Una vez ingresada su solicitud, el trámite será revisado por el personal técnico del Ministerio. Cuando ésta sea validada, se procederá con la emisión de la orden de pedido, a fin de que pueda realizar el pago correspondiente y proceder con la obtención del servicio solicitado.</u> Trámite orientado a personas naturales que necesitan obtener el certificado de capacitación del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas), requisito previo a la obtención, renovación o ampliación de la Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica, para las siguientes prácticas: 1. Medicina nuclear 2. Medidores nucleares 3. Perfilaje de pozos 4. Transporte radiológico 5. Monitoreo radiológico, etc. NOTA: El curso también lo puede tomar cualquier persona natural que desee instruirse en la temática. IMPORTANTE: En el caso de que el usuario no pueda realizar el curso en las fechas previstas, se tiene un plazo máximo de 48 horas para remitir al correo: atencion.virtual@energiayminas.gob.ec un oficio dirigido a la Subsecretaria de Aplicaciones Nucleares solicitando una nueva asignación de fecha de realización del curso. Si no se remite el oficio se dará por finalizado el trámite y el usuario deberá volver a iniciar una nueva solicitud y pagar nuevamente el valor del curso.

¿A quién está dirigido?

El trámite puede ser realizado por:

Persona Natural Ecuatoriana: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)

Persona Natural Extranjera legalmente autorizada para laborar en el Ecuador: Personal ocupacionalmente expuesto (trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes)

Dirigido a:

Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Certificado de aprobación del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante Fuentes radiactivas

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Firma electrónica: Contar con el certificado de firma electrónica de quien va a realizar el curso (solicitante), el trámite es personal.
2. Visa de trabajo: Visa de trabajo en el caso de ser extranjero
3. Matriz de datos de inscripción: Llenar la matriz de datos de inscripción por parte del solicitante del servicio.
4. Comprobante de transferencia bancaria: Solo se aceptan transferencias bancarias, no depósitos.

NOTA IMPORTANTE: En el caso de que su trámite haya sido cerrado por falta de requisitos, para continuar con su solicitud debe registrar uno nuevo, dentro de la pregunta: Reingreso de solicitud por cierre de trámite? marcar "SI", subir todos los requisitos solicitados y adjuntar la factura emitida por el Ministerio de Ambiente y Energía.

Requisitos Específicos:

Firma electrónica del usuario a realizar el curso

¿Cómo hago el trámite?

REGISTRO DE SOLICITUD POR PARTE DEL USUARIO:

NOTA: El usuario final de la Licencia debe contar con firma electrónica previo al inicio del trámite.

1. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec.
2. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Realización del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas)" y dar clic en el mismo.
3. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea".
4. Llenar los datos del solicitante del curso (persona que toma el curso).
5. Llenar la información solicitada, y adjuntar los siguientes documentos: visa de trabajo en formato PDF en caso de extranjeros, matriz de inscripción al curso de capacitación o examen en materia de seguridad radiológica en formato Excel, última licencia personal en formato PDF en el caso de haber obtenido; incluir además el formato de "Datos para Facturación".
6. Firmar digitalmente la solicitud de ingreso de trámite.
7. Descargar el comprobante de inicio del trámite.
8. Recibir la "Orden de pedido" al correo electrónico registrado.
9. Realizar el pago mediante transferencia por el valor indicado en la "Orden de Pedido" a la cuenta bancaria del Ministerio de Ambiente y Energía.
10. Enviar la orden de pedido y el comprobante de pago al correo electrónico facturación.scan@ambienteylenergia.gob.ec; indicando en el ASUNTO, el número de trámite registrado en la plataforma www.gob.ec.
11. Recibir link, usuario y contraseña de accesos al sistema para Realización del Curso Básico de Seguridad Radiológica - Emisores de radiación ionizante (Fuentes radiactivas), mediante correo electrónico registrado.
12. Finalmente recibirá un correo electrónico para que realice la encuesta de satisfacción del curso recibido.

IMPORTANTE: El usuario podrá visualizar en su correo electrónico registrado, los comentarios informativos sobre el avance del proceso en el Ministerio. Estos mensajes tienen carácter netamente informativo, por lo que no requieren respuesta. Asimismo, se solicita no registrar múltiples trámites relacionados con un mismo proceso, ya que esto puede generar duplicidades y retrasos innecesarios. El tiempo de atención al trámite es de hasta 48 días laborables.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

70,00 USD + IVA

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

NOMBRE DE LA CUENTA: Ministerio de Ambiente y Energía

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA PARA EL SECTOR PÚBLICO)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Atención por canal on line al correo electrónico:

consultas.dlpr@ambienteyenergia.gob.ec

A nivel nacional: 02-3976-000 ext. 3211

Base Legal

- [Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica.](#)
Art. Artículo 10, literal d.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica López

Correo Electrónico: consultas.dlpr@ambienteyenergia.gob.ec

Teléfono: 02 3976000-3211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	0
2026	01	0	15
2025	12	0	43
2025	11	0	5
2025	10	0	47
2025	09	0	10
2025	08	0	78
2025	07	0	69
2025	06	0	94
2025	05	0	0
2025	04	0	90
2025	03	0	51
2025	02	0	31
2025	01	0	16
2024	12	0	21
2024	11	0	26
2024	10	0	59
2024	09	0	99
2024	08	0	35
2024	07	0	59
2024	06	0	73
2024	05	0	59
2024	04	0	112

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	233
2024	02	0	353
2024	01	0	149
2023	12	0	276
2023	11	0	426
2023	10	0	319
2023	09	0	212
2023	08	0	276
2023	07	0	358
2023	06	0	343
2023	05	0	403
2023	04	0	171
2023	03	0	311
2023	02	0	123
2023	01	0	231
2022	12	0	63
2022	11	0	304
2022	10	0	135
2022	09	0	210
2022	08	0	232
2022	07	0	159
2022	06	0	196
2022	05	0	171
2022	04	0	373

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	241
2022	02	0	190
2022	01	0	193
2021	12	0	113
2021	11	0	208
2021	10	0	206
2021	09	0	273
2021	08	0	141
2021	07	0	117
2021	06	0	297
2021	05	0	150
2021	04	0	176
2021	03	0	159
2021	02	0	260
2021	01	0	14
2020	12	0	41
2020	11	0	126
2020	10	0	20
2020	09	0	201
2020	08	0	179
2020	07	0	75
2020	06	0	25
2020	05	0	17
2020	04	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	153
2020	02	0	124
2020	01	0	90
2019	12	0	30
2019	11	0	336
2019	10	0	135
2019	09	0	273
2019	08	0	192
2019	07	0	108
2019	06	0	106
2019	05	0	81
2019	04	0	50
2019	03	0	3
2019	02	0	54
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	165
2018	09	0	0
2018	08	0	165